

sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en la avenida de San Miguel, término de Gabia Grande, demarcada con el número 7. Se compone de planta semisótano, destinada a cochera, con superficie construida de 63 metros 32 decímetros cuadrados, planta baja y planta primera, destinadas a vivienda y compuestas de diferentes habitaciones y servicios, ocupando una superficie construida entre ambas plantas de 122 metros 1 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.434, libro 14, folio 83, finca número 899. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Santa Fe, 20 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—8.749.

SANTANDER

Edicto

Doña Laura Cuevas Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1995, se tramita procedimiento de cognición a instancia de doña Esther Muñoz Serrano, contra doña Concepción García Herrero y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869-0000-14-0113-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta

se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cinco sextas partes de piso situado en la calle La Habana, de Santander, número 35, piso primero; que ocupa una superficie de 47 metros cuadrados, repartidos en pasillo, cocina, baño, sala y dos dormitorios. Inscrito en el tomo 2.183, libro 563, folio 178, finca número 892 duplicado.

Tipo de subasta: Cinco millones ochocientos mil pesetas (5.800.000 pesetas).

Dado en Santander a 1 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Laura Cuevas Ramos.—El Secretario.—8.972.

SUECA

Edicto

Don Vicente Manuel Escribá Félix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 585/1993, instado por el Procurador don Enrique Blay Meseguer, en nombre y representación de «Sociedad Cooperativa Agrícola» y Caja Rural San José Obrero, contra don José Pérez Gozalvo y doña Josefa Sario Puchades, vecinos de Albalat de la Ribera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 3 de mayo y 6 de junio de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Rústica. Campo de tierra huerta, situado en Albalat de la Ribera, partida de la Ventihuitena, comprensivo de 4 hanegadas, equivalentes a 33 áreas 24 centiáreas; lindante: Por el norte, con el cequiel de Gasparo; por el sur, con la acequia de riego; por este, tierras de don Vicente Puchades, y por el oeste, las de don Antonio Puchades Martínez. Inscrición: Tomo 1.363, libro 80 de Albalat, folio 40, finca número 4.811.

Dado en Sueca a 11 de enero de 2000.—El Juez, Vicente Manuel Escribá Félix.—8.781.

SUECA

Edicto

Doña Miriam Muñoz Peiró, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 381 de 1997, instado por la Procuradora doña Mercedes Izquierdo Galbis, en nombre y representación de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Revestimientos de Obras y Pinturas, Sociedad Limitada», don Eusebio Alcaide Moreno, doña Elvira Piqueras Pla, don Jesús Eduardo Alcaide Piqueras y don Juan Carlos Alcaide Piqueras, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 5 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 5 de mayo próximo, a la misma hora y lugar; y en caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio próximo, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

1.º Finca rústica, sita en término de Cullera, partida del Brosquil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.613, libro 878, folio 38, finca número 42.201.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 656.255 pesetas.

2.º Vivienda plurifamiliar, residencial 1.ª, sita en calle Castellón, 76, escalera 1, piso 3, puerta 3,

en término de Sueca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.285, libro 694, folio 25, finca 45.420.

Valorada, la mitad indivisa, en la cantidad de 2.801.480 pesetas.

3.º Vivienda plurifamiliar, residencial 1.ª, sita en la calle Valencia, 42, escalera 1, piso 4, puerta 10, término municipal de Cullera. Inscrita al tomo 2.472, libro 737, folio 152, finca 44.690.

Tasada en la cantidad de 9.646.976 pesetas.

4.º Vivienda plurifamiliar, residencial 1.ª, sita en la calle Buenavista, 27, en término municipal de Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 606, libro 156, folio 249, finca 9.517.

Tasada en la cantidad de 2.783.779 pesetas.

Sueca, 21 de enero de 2000.—La Secretaria.—8.977.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 323/1998 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra doña Ángeles López Gil, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado a la venta en pública subasta, en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 4 de abril.

Segunda subasta: El día 3 de mayo.

Tercera subasta: El día 30 de mayo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, número 9, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 36.326.287 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 27.244.715 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Nave comercial, situada en la planta baja del edificio en Cazalegas (Toledo), en su calle Toledo, sin número. Se encuentra interiormente sin dividir. Ocupa una extensión superficial construida de 137 metros cuadrados. Tiene acceso directo a la calle de su situación y comunicación interior con el portal del edificio y también comunicación interior con el patio interior de luces, situado en la parte posterior del edificio. Linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, entrando don Crisando de la Casa Gallardo; izquierda, doña Paz Pérez Ballesteros, y fondo, don Crisando de la Casa Gallardo. Por el fondo, el lindero es el patio interior que le separa de la casa de don Crisando de la Casa Gallardo. Inscrición: Pendiente de ella, estándolo su antetítulo en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 1.514, libro 46, folio 144, finca número 3.534, inscripción segunda.

Dado en Talavera de la Reina a 1 de febrero de 2000.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—8.697.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 285/1999, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Camacho Frutos y don Manuel Ramírez Roldán, en ejecución hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-0285-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 6. Vivienda, piso segundo, puerta segunda, del edificio sito en Tarragona, barrio de Bonavista, calle Ocho, número 12. Tiene una superficie de 79 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, cocina con galería y lavadero, cuarto de baño, pasos y terrazas. Linda, entrando al piso que se describe, por su frente, con rellano de la escalera, patio de luces y piso puerta primera de la misma planta; por la derecha, con patio de luces y la calle Ocho; por la izquierda, con rellano de la escalera, y en su proyección vertical con terraza del piso primero, y por su fondo, con parcelas números 2 y 3. Cuota de copropiedad: 11,14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.140, libro 476, folio 193, finca 39.580, según consta en la escritura de constitución de la hipoteca, reseñándose en el cajetín del propio Registro como datos: Tomo 1.739, libro 134, folio 152, finca 11.722.

Tipo de subasta: Diez millones sesenta y seis mil novecientos veintiocho (10.066.928) pesetas.

Tarragona, 7 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).—8.666.

TARRAGONA

Edicto

Anuncio de Subasta de bien inmueble

Doña Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de juicio de cognición 6/1998, seguidos ante este Juzgado a instancia de comunidad de propietarios del edificio «Colón», representada por el Procurador señor Farré Lerín, contra doña Patricia Rose Gabrielle Kuntsmann, en reclamación de la cantidad de 134.236 pesetas, en concepto de principal, más otras 90.000 pesetas para intereses y costas provisionales, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien embargado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de abril de 2000, por el precio de tasación.

Segunda subasta: El día 4 de mayo de 2000, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 2 de junio de 2000, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, primera planta.